

Cuerdas de Arriales, y Remontas de Cavallos para diferen-  
tes Regimientos que han transitado por esta Ciudad, con inter-  
vencion de los Senores D. Fran. Montijo, y demas Cavalleros  
Comisarios de Guerra: Importante el Cargo mill p. en y  
la Data mill Zientos noventa y Sei p. y veinte y nueve  
mrs vn Resultando de alcance Contra los propios Ziento  
noventa y Sei p. y veinte y nueve mrs vn. La Ciu. ha  
biendola Oydo // Acordo Sepase ala Contaduria y no ha  
biendo error en los Sumarios y partidas de aprueba, y de  
ahora alcance de Despache Libram. en forma Contra Dn  
fran. Hernandez Su Adm. Depositario //

Idem de lo gastado  
en los Remplazos de  
Milicias - - - -

Si se Cuenta por Relazion Jurada que da D. Juan Hor-  
tador Maordomo, de las Cantidades de mrs que se han distri-  
buido entre las personas que han trabajado en las Diligen-  
cias, y Sortes, que se han practicado para los Remplazos  
del Regimiento de Milicias que pertenecen a esta Ciudad,  
y de su Jurisdiccion en virtud de su Acuerdo: Importante el  
Cargo de esta Cuenta diez mill p.: La Data ocho mill  
quatrocientos Sei p. y dos mrs vn Resultando de alcance  
a favor de los propios mill quinientos noventa y tres p.  
y treinta y dos mrs vn. La Ciu. haviendola Oydo // Acor-  
do Sepase ala Contad. y no haviendo error en los Sumarios y partidas  
de aprueba, y de ahora alcance de Sepanga en la Depositaria //

Idem de reparo en la  
Carcel - - - -

Si se Cuenta por Relazion Jurada que da D. Juan  
Hortador Maordomo de propios del gasto que han tenido los  
reparos executados en la Carcel Real, con intervencion  
de D. Dn Luis Menchiron Veg. Comisario Su im-  
porte de mill, novecientos Zinquenta y vn p. y Sei ma-  
ravedis vn. Haviendola Oydo // Acordo Sepase ala Con-  
taduria y no haviendo error en los Sumarios y partidas  
de aprueba, y de otra Cantidad de despache Libram. a fa-  
vor de otro Maordomo de propios y contra su Deposita-  
rio Administrador //

Idem de gastos menores

Si se Cuenta por Relazion Jurada que da D. Juan  
Hortador Maordomo de propios, de los gastos menores y

